

Proceso Verbal Posesorio
Radicado: 2021.00533.00
Demandante: RICARDO PARRA MATOS
Demandado: AMITIS BEATRIZ CANTILLO MATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En providencia dictada el día 16 de noviembre de 2022, el despacho fijó como fecha para realizar la AUDIENCIA INICIAL dentro de este asunto, el día 02 de diciembre de 2022 a las 09:00 am.

No obstante, al revisarse la actuación en dicha providencia se decretaron de oficio pruebas a cargo de LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA y el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, habiéndoles concedido para dar respuesta un término más allá de la fecha de audiencia programada, situación que no se avistó al momento de fijar la diligencia.

Por lo que el despacho reprogramará la misma, así mismo atendiendo lo reglado en el artículo 107 ibídem, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo presencialmente en las instalaciones del despacho ubicado en la carrera 5ª calle 23 # 05-110 oficina 401 Ed. Benavides Macea.

Fíjese el día miércoles 01 de febrero de 2023 a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 136 de fecha 24 de
septiembre de 2022. se notificará el auto
anterior.

Santa Marta
Secretaria,

Margarita Vides Lopez

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7d61ff277bbda72b77f7de8286ae066044591688ed992d3ddd8552dd52c2ec**

Documento generado en 23/11/2022 04:22:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>